Bogotá D.C, octubre 17 del 2024 LAM-138-338-2024

ASUNTO: Envió orden de desembolso No. 9 anticipo RUBRO MATERIALES (REEMBOLSO) contrato 138 de 2023.

AL: Señor Ingeniero Civil
MARIO DE JESUS GIL CARDONA
Firma de Interventoría Contrato 168-00-A-COFAC-DIFRA-2023
Medellín - Antioquia

Respetado Ingeniero:

Comedidamente me permito enviar la orden de operación No. 9 del 11 de octubre de 2024, la cual corresponde a la orden de reembolso de gastos No. 9 por valor de $ 119.038.231,14, los cuales deben reembolsarse a la sociedad LAM CONSTRUCCIONES S.A.S, de acuerdo con la factura anexa FECC 46.

Es de precisar que la factura fue emitida por la empresa COMERCIALIZADORA PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A.S. NIT. 901.709.886-7, y se está solicitando el **reembolso únicamente por el rubro No. 1 del plan de inversión del anticipo PAGO MATERIALES**.

El contrato de suministro de materiales fue enviado a la firma de interventoría previamente, el cual fue suscrito entre LAM CONSTRUCCIONES SAS y COMERCIALIZADORA PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A.S.

Se anexan los siguientes documentos:

1. Orden de operación No. 9 de fecha 11 de octubre 2024 con formato Excel y pdf debidamente firmado.

2. Orden de reembolso No. 9 de fecha 11 de octubre 2024 con formato Excel y pdf debidamente firmado

3. Comprobantes de pago Banco de Bogotá.

Atentamente,



Arquitecto **JAIRO VILLAMIZAR SALCEDO**
Representante legal
LAM CONSTRUCCIONES S.A.S